

## SECCIÓN SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

Núm. 8673

#### COMARCA DE LA RIBERA BAJA DEL EBRO

El Consejo Comarcal de esta Comarca de la Ribera Baja del Ebro, en su sesión de 8 de octubre de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 6/2019, por importe de 71.224,34 euros, por el que se prevé incorporar al presupuesto de 2019 una generación de créditos de gasto por nuevos ingresos por importe de 33.733,50 euros, junto con unos créditos extraordinarios por importe de 42.882,56 euros y unos suplementos de crédito por importe de 38.775,08 euros, junto con unas bajas por anulación de otros créditos por importe de 44.166,80 euros, que se prevén financiar con una modificación del presupuesto de ingresos por idéntico importe de 71.224,34 euros, a través de nuevos ingresos por subvenciones concedidas por importe de 33.733,50 euros, y nuevos y mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los inicialmente previstos por importe de 37.490,84 euros.

Por lo anteriormente expuesto se informa de que, una vez emitidos por Secretaría-Intervención sus respectivos informes de 30 de septiembre y de 8 de octubre de 2019, y una vez visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 8 de octubre de 2019, mediante el presente anuncio se informa que dicho expediente de modificación de créditos número 6/2019 queda expuesto al público en la Secretaría de esta Comarca durante quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el BOPZ, a efectos de presentación de posibles reclamaciones, de forma que si transcurrido dicho período de información pública no se presentasen reclamaciones se entenderán elevado a definitivo el anterior acuerdo de aprobación inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quinto, a 10 de octubre de 2019. — La presidenta, Felisa Salvador Alcaya.